

Decreto N° 1666, que nombra al Agr. Pedro E. Morales Troncoso para integrar la Comisión creada por el Decreto N° 1542 de fecha 7 de octubre de 1971.

(G. O. N° 9249, del 18 de Diciembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1666

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Agr. Pedro E. Morales Troncoso queda designado para integrar la Comisión encargada de estudiar todas las medidas que considere necesarias y convenientes para el desarrollo y diversificación de la producción agrícola nacional y hacer las recomendaciones de lugar al Poder Ejecutivo, en adición a los ya nombrados mediante Decreto N° 1542, de fecha 7 de octubre de 1971.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1667, que autoriza la impresión de sellos especiales de Rentas Internas.

(G. O. N° 9249, del 18 de Diciembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1667

VISTA la Ley N° 2461, sobre Especies Timbradas, del 18 de julio de 1950;